

GUAYAQUIL, ABRIL 28 DEL 2002

**SEÑORES
JUNTA DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A..
PRESENTE.-**

**EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA Y
EN CALIDAD DE COMISARIO DE "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS
MARITIMOS ECUATORIANOS S.A." TENGO A BIEN PRESENTAR
EL INFORME ANUAL DE MIS ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2001 DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA.**

**1.- AL REVISAR Y ANALIZAR LA DOCUMENTACION QUE RIGE A
LA COMPAÑÍA EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO SE DETERMINO QUE SUS EJECUTIVOS DAN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS; LEY DE
COMPAÑIAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES DE REGIMEN
TRIBUTARIO INTERNO; POR CONSIGUIENTE EN MI OPINION LA
GESTION EFECTUADA POR LOS ADMINISTRADORES DE LA
COMPAÑÍA ES EFICIENTE.**

**2.- LA COLABORACION PRESTADA POR LOS
ADMINISTRADORES FUE ACEPTABLE , BRINDANDO EL APOYO
NECESARIO PARA QUE SE EFECTUE ESTA LABOR DE ESTUDIO
Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION, EN LAS OFICINAS DONDE
REALIZA LA EMPRESA SUS ACTIVIDADES.**

**3.- CON RELACION A LOS LIBROS SOCIATARIOS DE LA
EMPRESA, ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBRO TALONARIO,
LIBRO DE PARTICIPACIONES Y DE SOCIOS, ESTOS SE
ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ELABORADOS Y ACTUALIZADOS
DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
COMPAÑÍA.**

**4.- EN LA VALORACION DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE SE
HAN OBSERVADO LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE
ACEPTACION GENERAL Y LAS CIFRAS REFLEJADAS EN EL
BALANCE, GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LOS
REGISTROS CONTABLES.**

**5.- CON RELACION AL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS SE
HA DADO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL
COMISARIO TANTO EN EL ASPECTO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIEROS , ASI COMO LO QUE DICE EL REGLAMENTO EN
LA RESOLUCION No. 90-153-005.**

6.- SE HA CUMPLIDO CON LA CONVERSION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS DE APLICAR EL ESQUEMA DE DOLARIZACION, ACORDE A LAS NORMATIVAS DE LA NEC-17, RESOLUCION SB-SC-SRI-01, PUBLICADA EN EL R.O.57 DE ABRIL 13 DEL 2000.

7.- REFERENTE A LA CUSTODIA Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA COMPAÑÍA ESTOS TIENEN UN TRATO APROPIADO QUE PERMITEN MANTENER EN BUEN ESTADO Y CONSERVACION LOS ACTIVOS, PROPORCIONANDO UN MANTENIMIENTO PERMANENTE CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO A LA EMPRESA.

8.- LOS ESTADOS FINANCIEROS GUARDAN RELACION CON LOS VALORES PRESENTADOS, ESTO ES CON LOS LIBROS MAYORES Y LOS LIBROS AUXILIARES. EN MI OPINION LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD GUARDAN ABSOLUTA RELACION ENTRE SI.

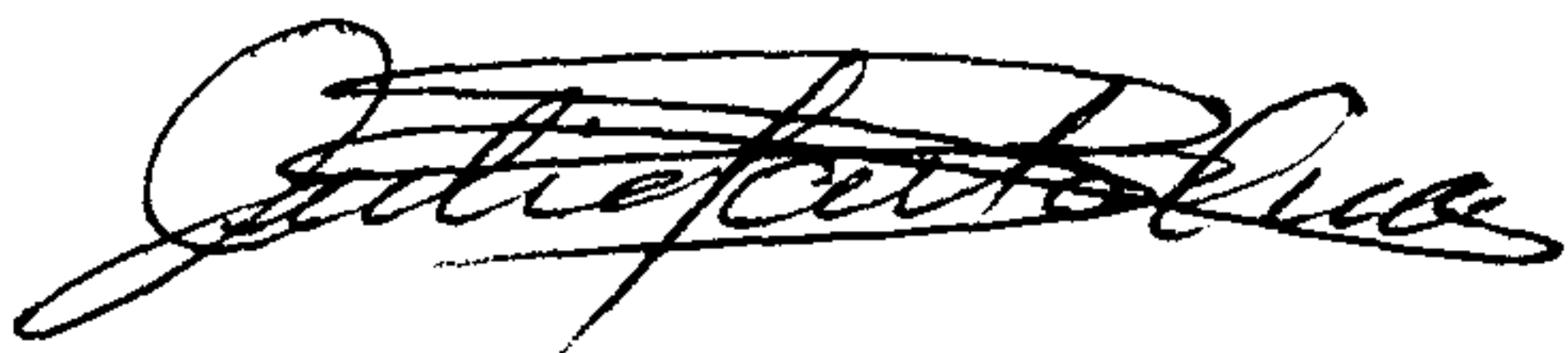
9.- COMO CONSECUENCIA DEL ESTUDIO A LOS REGISTROS CONTABLES SE DETERMINO UN ADECUADO CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

10.- EN MI OPINION EL BALANCE GENERAL PRESENTA RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A.". AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

11.- DESEO DEJAR CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO POR LA AYUDA QUE TODO EL PERSONAL ME HA BRINDADO PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE MIS FUNCIONES..

DE LOS SEÑORES SOCIOS.

MUY ATENTAMENTE,



ING. COM. JULIA PANTA

